



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. e I., seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2022 – 00076– 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Ciro Fernando Cotrina González
Tema	Liquida costas a favor de la parte ejecutante

La secretaria del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín Antioquia, y de conformidad con el auto proferido el 30 de enero de 2023, procede a liquidar las costas procesales dentro del proceso de la referencia así:

COSTAS A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE.

Agencias en derecho de primera instancia No.024 One Drive	\$5.500.000.00
TOTAL	\$5.500.000.00

Firmado Por:
Maria Margarita Ramirez Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd5d03c4d3a376f7675695950285be15b7b5494766da0b3a59121355a202028d**

Documento generado en 06/02/2023 12:08:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>